

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 82
DE PRIMAVERA, 01/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ASESORIA GEOTECNIA PATAGONIA LIMITADA Rut 076602350-9
La Cantidad de \$ 8,700,000 OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION ESTADO DE PAGO N° 3 PROYECTO 'EMERGENCIA VILLA PRIMAVERA II,
DISEÑO Y EJECUCION' CODIGO BIP 30082501, TODO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO
SOLICITADO POR SECPLAN
Fecha de Pago 01/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	147	01/02/2010	8,700,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :86

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	8,700,000	
215-31-02-004-005-000	EMERGENCIA VILLA PRIMAVERA II, DISEÑO Y EJECUCION		8,700,000
Totales		8,700,000	8,700,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-005-000	EMERGENCIA VILLA PRIMAVERA II, DISEÑO Y EJECUCION	8,700,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,700,000
Totales		8,700,000	8,700,000



PAOLA VÁSQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



PAOLA VÁSQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



MARCELO BARRIA NAVARRO
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

MARCELO BARRIA NAVARRO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero